



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



DETALLE DE DOCUMENTOS NECESARIOS

ALTA DE NÚMERO DE DICOSE PRODUCTOR CON CAMPO



Portal SNIG: www.snig.gub.uy

SOLICITUD DE N° DICOSE PARA PRODUCTOR – CON CAMPO

¿QUÉ ES “DICOSE CON CAMPO”?

Es un número de registro único en el MGAP adjudicado a una Razón Social que es tenedor de ganado y de tierra.

El número de DICOSE con campo se conforma de la siguiente manera:

0	4	1	5	2	4	9	9	5
Departamento		Seccional Policial o Actividad Comercial		Número de la Razón Social				Verificador

¿DÓNDE ESTÁ AUTORIZADO A PASTOREAR GANADO?

Cada “Unidad territorial” (establecimiento) con ganado debe tener un DICOSE físico, como tantos padrones a más de 3 km tenga.

Se autoriza a tener ganado pastoreando en otros números de DICOSE físico en todo el territorio Nacional.

¿CUÁLES SON LOS REQUERIMIENTOS PARA DAR DE ALTA UN N° DE DICOSE?

1. Fotocopia de formularios de **Alta en DGI y BPS** (Formularios 0351, 6351 y 6361, con la “ACTIVIDAD DGI” correspondiente).
2. Documento válido que acredite la **Tenencia de la Tierra** (Título Compra-Venta, Contrato Arrendamiento Autenticado, Comodato, Certificado Notarial, etc.).
3. Completar Formularios **A1 y A2**: proporcionados por MGAP o Coordinadoras.
4. Si los formularios A1 y A2 los firma un representante/apoderado. **TRAER PODER VIGENTE.**
5. Presentarse con **Cédula de Identidad** vigente.
6. Presentar **documento correspondiente** según el tipo de **Naturaleza Jurídica** que solicita el DICOSE.

SEGÚN EL TIPO DE NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA SE DETALLAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR.

Giro 01-Organismo Oficial: Presentar documento que certifique el superior actual.

Giro 02- Sociedad Anónima por acciones nominativas.

Pueden realizar producción equina, ovina, vacuna y porcina.

Presentar:

Opción 1: Copia de Estatutos autenticado. Registro en MEC.

Opción 2: Certificado notarial original donde conste acta de constitución, datos de la empresa, N° RUT y BPS, Integrantes (Presidente y/o Vicepresidente /Directores), etc.

Giro 03-Sociedad Anónima por acciones al portador.

Pueden realizar solo actividades comerciales: Chacineros-frigoríficos-mataderos-rematadores-consignatarios-importadores-exportadores.

Presentar:

Opción 1: Copia de Estatutos autenticado. Registro en MEC.

Opción 2: Certificado notarial original donde conste acta de constitución, datos de la empresa, N° RUT y BPS, Integrantes (Presidente y/o Vicepresidente /Directores).

Giro 04-Cooperativa

Certificado notarial donde conste el presidente y/o vicepresidente /Directores).Debe especificar registro en MEC.

Giro 05- Persona Física

Cédula de Identidad del titular del DICOSE

Giro 06-Sociedad Comanditaria por acciones nominativas

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia)

Giro 07-Sociedad Comanditaria por acciones al portador

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia).

Giro 08-Sociedad de Hecho

Cédula de los integrantes de la sociedad.

Giro 09-Sociedad civil o Sociedades de Fomento

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia)

Giro 10-Sociedad de Capital e Industria

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia)

Giro 11-Condominio de origen sucesorio o ganancial

Certificado de presuntos herederos (ver contenido solicitado).

Giro 12-Sociedad de Responsabilidad Limitada

Opción 1: Contrato social (original y copia) o Copia del original autenticada.

Opción 2: Certificado notarial completo. (Recuerde que posee 30 días vigencia).

Giro 14-Unipersonal:

Cédula de identidad del titular y "cónyuge colaborador" si es Colono del Instituto Nacional de Colonización.